

Resolución de 4 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 865/97-S3.º, interpuesto por la Sociedad Deportiva de Cazadores Federada de Isla Mayor, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 10.457

Resolución de 6 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 901/97-S4.º, interpuesto por Ministerio de Defensa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 10.457

Resolución de 6 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 876/97-S3.º, interpuesto por don Antonio Fontán Meana, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 10.457

Resolución de 6 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 844/97-S1.º, interpuesto por don Manuel Dorca Alvarez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 10.457

Resolución de 6 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 889/97-S1.º, interpuesto por Agrocinegética del Sur, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 10.458

Resolución de 7 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 855/97-S3.º, interpuesto por Bucare, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 10.458

Resolución de 7 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 883/97-S3.º, interpuesto por Hermanos Algar, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 10.458

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 5 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la aprobación de Proyectos de Intervención a favor de la Comunidad Gitana. 10.459

Resolución de 5 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 10.459

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 28 de julio de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de la consultoría que se cita. (PD. 2731/97). 10.465

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 11 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto. Forma de subasta. (PD. 2700/97). 10.465

Resolución de 11 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto. Forma de subasta. (PD. 2701/97). 10.466

Resolución de 11 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto. Forma de subasta. (PD. 2702/97). 10.466

Resolución de 18 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 2724/97). 10.467

Resolución de 18 de agosto de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 2725/97). 10.467

Resolución de 18 de agosto de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican, por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 2726/97). 10.473

Resolución de 18 de agosto de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 2727/97). 10.477

Corrección de errores a la Resolución de 14 de julio de 1997, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y la forma de subasta. (PD. 2445/97). (BOJA núm. 86, de 26.7.97). (PD. 2742/97). 10.480

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 20 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia corrección de errores en anuncio de licitación. (PD. 2732/97). 10.480

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 17 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2705/97). 10.480

Resolución de 17 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2706/97). 10.480

Resolución de 17 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2707/97). 10.481

Resolución de 30 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.482

Resolución de 30 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.482

Resolución de 30 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.482

Resolución de 30 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.483

Resolución de 30 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.483

Resolución de 30 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.483

Resolución de 30 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.483

Resolución de 30 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.484

Resolución de 31 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.484

Resolución de 31 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.484

Resolución de 31 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.485

Resolución de 31 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.485

Resolución de 1 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.485

Resolución de 1 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.486

Resolución de 1 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.486

Resolución de 1 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.486

Resolución de 1 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.487

Resolución de 1 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.487

Resolución de 8 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.487

Resolución de 8 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.487

Resolución de 8 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.488

Resolución de 8 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.488

Resolución de 8 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.488

Resolución de 8 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.489

Resolución de 8 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.489

Resolución de 8 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.489

Resolución de 8 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 10.490

Resolución de 12 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2710/97). 10.490

Resolución de 12 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2711/97). 10.490

Resolución de 12 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2712/97). 10.491

Resolución de 12 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2713/97). 10.492

Resolución de 12 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2714/97).	10.492
Resolución de 12 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2715/97).	10.493
Resolución de 12 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2716/97).	10.493
Resolución de 12 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2717/97).	10.494
Resolución de 12 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2718/97).	10.495
Resolución de 12 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2719/97).	10.495
Resolución de 13 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2720/97).	10.496
Resolución de 14 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2721/97).	10.496
Corrección de errores de la Resolución de 25 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito, C.P. 3/97, Suministro de reactivos para la detección de enfermedades transmisibles en las donaciones de sangre para el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz. (PD. 2504/97) (BOJA núm. 90, de 5.8.97). (PD. 2708/97).	10.497
Corrección de errores de la Resolución de 25 de julio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito, C.C. 3/18/97 SAE, Servicio de Hemodiálisis en la modalidad de club de diálisis en la provincia de Almería para los Servicios Centrales del SAS. (PD. 2502/97) (BOJA núm. 90, de 5.8.97). (PD. 2709/97).	10.497

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 4 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público, mediante procedimiento de urgencia, el concurso abierto que se cita. (PD. 2703/97).	10.497
Resolución de 7 de agosto de 1997, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (Expte. 1/97/4). (PD. 2722/97).	10.498

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 24 de julio de 1997, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.	10.498
--	--------

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 24 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación del contrato administrativo de servicios que se indica.	10.499
---	--------

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Resolución de 30 de julio de 1997, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 62/97).	10.499
Anuncio sobre adjudicación definitiva de los inmuebles municipales que se citan.	10.499
Anuncio sobre adjudicación definitiva del concurso público que se cita.	10.500

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de licitación de concurso público de suministro. (Expte. 64/97). (PP. 2616/97).	10.500
Anuncio de licitación de concurso público de suministro. (Expte. 80/97). (PP. 2688/97).	10.500

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALHAMA-TEMPLE DE GRANADA

Anuncio de licitación. (PP. 2641/97).	10.500
---------------------------------------	--------

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería notificando propuesta y resolución recaída en el expediente sancionador que se cita. (AL-67/97-EP).	10.501
Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería notificando acuerdo de incoación recaído en el expediente sancionador que se cita. (AL-40/97-M).	10.502

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución.	10.502
--	--------

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación. Expediente sancionador núm. 22/97/M.	10.502
---	--------

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-115/96-M).	10.502
---	--------

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-139/96-EP).	10.502	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.	10.507
Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, sobre notificación de la liquidación del expediente sancionador que se cita. (H-113/96-M).	10.503		
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		CONSEJERIA DE CULTURA	
Corrección de error de la Orden de 17 de julio de 1997, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada, complementarias a las aprobadas mediante Orden de 10 de marzo de 1997. (BOJA núm. 86, de 26.7.97). (PD. 2704/97).	10.503	Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido a los interesados en el expediente incoado para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor del yacimiento arqueológico denominado Cercadilla, en Córdoba.	10.507
CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA		CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública. (PP. 2546/97).	10.503	Resolución de 29 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.	10.514
CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE		Resolución de 4 de agosto de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se notifican Resoluciones de los Anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar.	10.515
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA.018/96.	10.504	Acuerdo de 18 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	10.515
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA.013/97.	10.504	Acuerdo de 6 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución que se cita.	10.515
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador CA.015/97.	10.504	Anuncio de la Viceconsejería por el que se publica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de julio de 1997, por el que se sanciona a la entidad Asociación Jesús Abandonado con cierre del centro Residencia de Ancianos y Transeúntes, en el expediente sancionador núm. 1/97/S de Almería.	10.515
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE CORDOBA	
Resolución de 5 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.	10.504	Anuncio.	10.515
CONSEJERIA DE SALUD		AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.	10.506	Anuncio. (PP. 2696/97).	10.516
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.	10.507	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)	
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.	10.507	Anuncio. (PP. 2736/97).	10.516
		SDAD. COOP. AND. AJOSUR	
		Anuncio. (PP. 2684/97).	10.516

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

CORRECCION de errores a la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas (BOJA núm. 83, de 19.7.97).

Habiéndose detectado error en la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, procede la siguiente rectificación:

En el artículo 26, apartado 1, letra a):

Donde dice: «a) La venta o suministro a menores de 18 años».

Debe decir: «a) La venta o suministro a menores de 18 años.

Queda excluida de esta prohibición la venta o suministro a mayores de 16 años que acrediten el uso profesional del producto».

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ACUERDO de 1 de julio de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Andalucía Olímpica.

La Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, reconoce a las personas jurídico-públicas capacidad para constituir fundaciones, salvo que sus normas reguladoras establezcan lo contrario.

La Junta de Andalucía es consciente de la importancia que para el desarrollo de Andalucía tiene el Movimiento

Olímpico en sus aspectos culturales, educativos, deportivos y turísticos, y de su indudable contribución al desarrollo integral de nuestra sociedad.

Resaltada la importancia del Movimiento Olímpico y los principios de la Carta Olímpica y analizado el medio más conveniente para la consecución de los fines de fomento deportivo, se ha considerado más idóneo la creación de esta Fundación.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de julio de 1997, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero. Autorizar la constitución de la «Fundación Andalucía Olímpica», de carácter cultural y deportivo, que tendrá como objeto la colaboración, captación, organización y preparación en todo tipo de eventos, pruebas y competiciones deportivas, el apoyo de iniciativas públicas y privadas que tengan por objeto la celebración en Andalucía de acontecimientos relacionados con el fomento del Deporte y en especial el de alta competición, prestando conformidad a los Estatutos que regirán la misma.

Segundo. Autorizar al titular de la Consejería de Turismo y Deporte para que, en nombre de la Administración Autonómica, realice cuantos actos sean necesarios para la efectiva constitución y desarrollo de la «Fundación Andalucía Olímpica».

Sevilla, 1 de julio de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 1 de agosto de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Amparo Cano Calabria como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén), a favor de doña Amparo Cano Calabria, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 22 de julio de 1997, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión

de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Amparo Cano Calabria, DNI 25.980.705, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración

de esta Comunidad Autónoma, y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 1 de agosto de 1997.- El Director General (Orden de 21.7.97), El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Bravo Pérez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Estomatología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.1.97 (Boletín Oficial del Estado 13.2.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y en su virtud nombrar a don Manuel Bravo Pérez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Estomatología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Estomatología.

Granada, 30 de julio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Una vez publicada la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo darse cumplimiento por los interesados a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 4 de agosto de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO
Universidad de Cádiz

SISTEMA DE PROMOCION INTERNA

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31.609.055	PAEZ RODRIGUEZ, María Luisa	32,455

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31.251.755	MOLINA RABADAN, MANUEL	40,739
2	31.244.760	HERA MARTIN, JOSÉ MARÍA DE LA	40,552
3	31.242.328	CERREDO ARAGON, MARÍA DEL CARMEN	40,217
4	32.847.601	DOMINGUEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS	38,959
5	31.214.885	PANIAGUA GARCIA, CARLOS	37,972
6	31.262.825	GARCIA PRIETO, PALOMA	37,714
7	52.284.747	PERDIGONES MUÑOZ, FRANCISCA	37,656
8	32.847.413	BEJARANO ARDURA, MARIA DE LOS ANGELES	37,528
9	31.255.733	LOPEZ GUTIERREZ, JERONIMO	37,281
10	31.257.443	OROPESA ROSAS, MANUELA	37,131
11	31.264.629	DELGADO RIVERO, ANTONIA	36,814
12	31.231.674	CASADO CEREZO, CARMEN	36,425
13	31.250.407	BORREGO CASANOVA, JUAN CARLOS	36,033
14	01.823.381	AMO FERREIRA, MARIA ANGELES DEL	35,974
15	31.846.233	SALAS GARCIA, JOSE	35,786
16	31.203.951	RODRIGUEZ MARIN, JOSE DAMIAN	35,649
17	31.252.465	DIEGUEZ OLMO, MARIA DEL CARMEN	35,613
18	32.863.178	PEREZ GIMENO, MARIA DEL CARMEN	35,382
19	52.242.140	MENDEZ CORTEGANO, MARIA DE LOS ANGELES	35,252
20	32.847.712	CAMACHO LAVILLA, MARIA DEL CARMEN	34,840
21	31.240.139	CEA VALLS, JUAN ANTONIO DE	34,725
22	75.742.346	MARCHANTE SANCHEZ, MILAGROSA	34,505
23	31.249.971	SUAREZ MANZANERO, IGNACIO	34,230
24	32.848.290	OTERO BADA, INMACULADA	32,771
25	11.712.765	AVEDILLO CORDERO, DANIEL	32,057
26	31.256.509	PEREZ REINA, AMPARO	30,931
27	31.266.735	PEREZ FABRA, DOLORES	30,315
28	78.690.512	CASTRO HERRERO, PILAR	29,520
29	31.250.170	GUTIERREZ DE LA TORRE, MANUELA	29,185
30	31.248.811	COLOMA BRAVO, JOSE LAMBERTO	28,960
31	31.331.507	GAMEZ HERNANDEZ, FERMIN	28,740
32	31.228.302	GUTIERREZ EGEEA, AGUEDA	28,374
33	31.254.376	PRIETO RIERA, ANA MARIA	28,156
34	31.266.892	PARDAL BENITEZ, ROSA	28,146
35	50.724.865	JIMENEZ ROMANO, MARGARITA	28,109
36	31.253.866	TORRES QUIROS, JOSE	28,024
37	31.327.946	MARQUEZ ORTIZ, FRANCISCO	27,815
38	31.327.652	RAMIREZ ORTEGA, MARIA LOURDES	27,328

RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan Luis Lillo Criado, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado»

de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Luis Lillo Criado, con documento nacional de identidad número 25.992.646, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» adscrito al Departamento de Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de agosto de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Ana María Montes Merino, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ana María Montes Merino, con documento nacional de identidad número 24.234.841, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de agosto de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Manuel Ramírez Sánchez, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Ramírez Sánchez, con documento nacional de identidad número 25.934.272, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Fisiología» adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 5 de agosto de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de agosto de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación corres-

pondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de agosto de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Almería.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 850003.

Denominación del puesto: Secretario General.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 27.

Cuerpo: P.A11.

C. Específico: XXXX-1757.

Exp.: 3.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de julio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

En fecha 6 de septiembre de 1996 se publicó en el Boletín Oficial del Estado Resolución de 15 de julio de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado ha resuelto:

Artículo Unico. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, los aspirantes que se citan en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 18 de julio de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO Universidad de Cádiz

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31.211.170	GAVIÑO BARRIOS, LOURDES	21,68
2	31.186.153	ROMERO SANCHEZ, DOMINGO	19,88
3	31.232.139	RUIZ BARBOSA, ADELAIDA	19,34
4	31.211.667	HURTADO REVIDIEGO, MARIA DOLORES	19,32
5	31.231.009	PASTOR TALLAFE, PILAR	19,26
6	31.236.039	BOLAÑOS ASTORGA, JOSEFA	18,80
7	44.026.345	GARCIA ORTIZ, MARIA ANGELES	18,51
8	31.229.523	GARCIA PEREZ, RITA	18,50
9	31.394.118	CERVERA CORBACHO, ANA MARIA	18,22
10	31.065.586	GARCIA ANGUEIRA, MANUEL	18,22
11	31.210.481	MARTIN GONZALEZ, JOAQUIN	18,12
12	31.255.628	ESCOLAR PEÑA, MARIA ROSA	18,05
13	31.632.595	SEGURA GAGO, MARIA DEL CARMEN	18,04
14	31.212.776	BURGAL BARRIOS, MARIA CONCEPCION	17,88
15	31.218.291	LACAVE ABARZUZA, ROSARIO	17,58
16	31.215.125	SOLER CUESTA, MARIA DELFINA	17,55
17	31.258.318	GARCIA CUEVA, MARIA ISABEL	17,21
18	31.253.572	FLOR GOMARIZ, FERNANDO DE LA	17,02
19	31.241.258	MUÑOZ IGLESIAS, ROSA MARIA	16,99
20	31.218.950	RELIÑQUE QUEVEDO, JOSE MANUEL	16,91

RESOLUCION de 31 de julio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Convocado por Resolución de fecha 6 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse

dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 31 de julio de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O
UNIVERSIDAD DE CADIZ

Nº ORDEN	DENOMINACION	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO REGISTRO DE PERSONAL
1	Jefa Grupo Form. y Perfeccionamto.	Rojas López, M ^a Angeles	0520304035 A7116
2	Jefe G.Sec.E.U.Form.Prof.E.G.B.	Relinque Quevedo, José M.	3121895002 A7116
3	Jefe G.Admon. E.U. Empresariales	DESIERTA	-----
4	Aux.Admtvo.Dpto.Biología Animal, Vegetal y Ecología	Calero Bohórquez, Pilar	4527952657 A7116
5	Aux.Admtvo.Dpto.Cons.Navales	Moreno Orozco, M ^a Carmen	3118906813 A7116
6	Aux.Admtvo.Dpto.Física Aplicada	Gutiérrez García, Josefa	3122322446 A7116
7	Aux.Admtvo.Ing.de Sist.y Aut.Tec. Elec. y Electrónica	Rodríguez Ortega, Araceli	3124458613 A7116
8	Aux.Admtvo.Dpto.Econ.General	Prieto Riera, Ignacio	3126658468 A7106
9	Aux.Admtvo.Dpto.Org.de Empresas	Cortés Piña, José M ^a	3123012424 A6032
10	Aux.Admtvo.Dpto.Dcho.Público	DESIERTA	-----
11	Aux.Admtvo.Dpto.Dcho.Mercantil	DESIERTA	-----
12	Aux.Admtvo.Dpto.Anatom.Patológica	DESIERTA	-----
13	Responsable Gest.Dpto.Física de la materia condensada	Muñoz Iglesias, Rosa M ^a	3124125868 A7116
14	Aux.Admtvo.Dpto.Filología Francesa e Inglesas	DESIERTA	-----
15	Aux.Admtvo.Dpto.Did.de la Lengua	DESIERTA	-----
16	Aux.Admtvo.Base de Dpto.	DESIERTA	-----
17	Aux.Admtvo.I.C.E.	DESIERTA	-----
18	Aux.Información al alumnado	Reyes Cabañas, Francisca	7574179535 A7116
19	Aux.Extensión Universitaria	García Castellano, Ana	3124770935 A7116
20	Aux.Vicerrectorado Alumnos	DESIERTA	-----
21	Aux.Registro General	DESIERTA	-----
22	Aux.Sec.Técnica Rector	DESIERTA	-----

23	Aux.Servicio AA.EE.	DESIERTA	-----
24	Aux.Servicio AA.EE.	DESIERTA	-----
25	Aux.Servicio AA.EE.	DESIERTA	-----
26	Aux.Servicio AA.EE.	DESIERTA	-----
27	Aux.Servicio Personal	Machado Furco, Silvia	44024750802 A7116
28	Aux.Servicio Personal	DESIERTA	-----
29	Aux.Serv.G.Alumnos	Santana Vicente, Ana M ^a	3123144024 A7716
30	Aux.Serv.G.Alumnos	DESIERTA	-----
31	Aux.Serv.G.Alumnos	DESIERTA	-----
32	Aux.Serv.G.Alumnos	DESIERTA	-----
33	Aux.Serv.G.Alumnos	DESIERTA	-----
34	Aux.Admtvo.Sec./Admón.Fac.Cc. Empresariales	Otero Sánchez, Antonia	3125053146 A7116
35	Aux.Admtvo.Sec./Admón.Fac.Cc. Empresariales	DESIERTA	-----
36	Aux.Admtvo.Sec./Admón. C.A.S.E.M.	San Martín Palomares, José	4507512657 A7116
37	Aux.Admtvo.Sec./Admón. E.U. Cc.Salud (Algeciras)	DESIERTA	-----
38	Aux.Admtvo.Sec./Admón. E.U. Cc.Salud (Algeciras)	DESIERTA	-----
39	Aux.Admtvo.Sec./Admón. E.U.Empresariales	DESIERTA	-----
40	Aux.Admtvo.Sec./Admón. Fac.Derecho	DESIERTA	-----
41	Aux.Admtvo.Sec./Admón. Fac. Filosofía y Letras	DESIERTA	-----
42	Aux.Admtvo.Sec./Admón. E.U. G. Social	DESIERTA	-----

RESOLUCION de 31 de julio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz y demás normas aplicables.

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Resolución, convocados por Resolución

de fecha 6 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado de 2 de junio») de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 31 de julio de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Núm. orden: 1.
Denominación: Secretaria/o Equipo Rectoral.
Apellidos y nombre: Desierta.
N.R.P.:

Núm. orden: 2.
Denominación: Secretaria/o Decano F. Medicina.
Apellidos y nombre: Manzano Manzano, Cristina.
N.R.P.: 3122439124A7116.

Núm. orden: 3.
Denominación: Secretaria/o Director E.U. Politécnica.
Apellidos y nombre: Desierta.
N.R.P.:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 190/1997, de 22 de julio, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Alcóntar (Almería), para adoptar su escudo heráldico y bandera municipal.

El Ayuntamiento de Alcóntar (Almería) ha estimado oportuno adoptar su escudo heráldico y bandera municipal, a fin de perpetuar en ellos los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones vigentes y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1994, dicitó aprobar el proyecto de escudo y bandera. La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba lo informó desfavorablemente en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1996, a la vez que realizó propuestas alternativas del citado blasón y bandera, la cual fue aceptada por el Pleno de la Corporación mediante acuerdo adoptado el 30 de mayo de 1997. Se elevó a la entonces Consejería de Gobernación para obtener su aprobación definitiva.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7, del Decreto 14/1995, de 31 de enero, y del artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de julio de 1997,

DISPONGO

Artículo primero. Se autoriza al Ayuntamiento de Alcóntar (Almería) para adoptar su escudo heráldico y bandera municipal, que quedarán organizados en la forma siguiente:

Escudo cortado: 1.º, Fajado en ondas de plata y azur, en 6 piezas, y brochante un árbol arrancado de sinople.

2.º, Partido: 1.º Pacheco: En campo de plata dos calderas endentadas en faja de oro y gules, la una sobre la otra, con tres sierpes, de oro, salientes de cada una de las asas, una hacia adentro y dos hacia afuera. 2.º Acuña: En campo de sable una banda de oro, cargada -en jefe- de nueve cuñas de azur y -en la punta- de otras

nueve de lo mismo, puestas todas en 3, 3 y 3, que es Acuña; y en medio de la banda, de plata, la cruz florenzada de gules que es Pereyra; la bordura, de plata, cargada de cinco escusones de azur, sobrecargado cada uno de cinco besantes de plata, en souter, marcado cada desante de un punto de sable, por Portugal.

Bandera vez y media más larga (del asta al batiente) que ancha, de color blanco. Cargará el escudo de armas con su timbre, ajustándolo al eje geométrico del vexilo y en una proporción que será -incluida la corona- la mitad del ancho de la enseña. En el extremo superior, y pegado al asta, hay un rectángulo de color gualda, cuyas proporciones son 1/3 de ancho y del largo de la bandera, que lleva una faja ondada de azur, para simbolizar el río Almanzora que nace y enriquece el término de Alcóntar.

Artículo segundo. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de julio de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de julio de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Asistencia Técnica.

Núm. Expediente: AT.001.MA/97.
Beneficiario: Coproma, S.C.A.
Municipio y provincia: Málaga.
Subvención: 18.000.000 ptas.

Sevilla, 17 de julio de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 17 de julio de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. Expediente: SC.004.AL/97.
Beneficiario: Andarax de Hostelería, S.C.A.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 4.200.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.034.CO/96.
Beneficiario: Cafrigas y Fonelec, S.C.A.
Municipio y provincia: Lucena (Córdoba).
Subvención: 3.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.038.CO/96.
Beneficiario: Barro de Palma, S.C.A.
Municipio y provincia: Palma del Río (Córdoba).
Subvención: 5.500.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.008.CO/97.
Beneficiario: Serviagro, S.C.A.
Municipio y provincia: Villaviciosa (Córdoba).
Subvención: 8.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.010.CO/97.
Beneficiario: Técnicas Asclik, S.C.A.
Municipio y provincia: Fuente Palmera (Córdoba).
Subvención: 7.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.004.HU/96.
Beneficiario: Acuicultores del Sur, S.C.A.
Municipio y provincia: Ayamonte (Huelva).
Subvención: 1.780.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.038.HU/96.
Beneficiario: Cocipal, S.C.A.
Municipio y provincia: La Palma del Condado (Huelva).
Subvención: 8.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.051.HU/96.
Beneficiario: Luzcar, S.C.A.
Municipio y provincia: La Antilla -Lepe- (Huelva).
Subvención: 15.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.017.HU/97.
Beneficiario: Pesqueras Chica, S.C.A.
Municipio y provincia: El Rompido -Cartaya- (Huelva).
Subvención: 2.700.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.019.HU/97.
Beneficiario: Panadería San Vicente, S.C.A.
Municipio y provincia: Villarrasa (Huelva).
Subvención: 772.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.050.MA/96.
Beneficiario: Delinfor 5+1, S.C.A.
Municipio y provincia: Ronda (Málaga).
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.005.MA/97.
Beneficiario: Montesbonela, S.C.A.
Municipio y provincia: Casarabonela (Málaga).
Subvención: 3.800.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.008.MA/97.
Beneficiario: Buen Servicio, S.C.A.
Municipio y provincia: Málaga.
Subvención: 98.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.010.MA/97.
Beneficiario: Panadería-Confitería N. S. del Carmen, S.C.A.
Municipio y provincia: Ronda (Málaga).
Subvención: 1.000.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.084.SE/96.
Beneficiario: Andaluza de Selvicultura, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 5.000.000 ptas.

Sevilla, 17 de julio de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 24 de julio de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de subvención al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada para contribuir a los gastos de funcionamiento del Palacio en el ejercicio 1997.

Por ser un ente de derecho público con una finalidad concreta única en la zona de Granada se hace imposible promover la libre concurrencia.

Importe de la subvención:

1997: 70.000.000 ptas.
1998: 24.221.483 ptas.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.13.00.01.00.445.01.65A.7.

Sevilla, 24 de julio de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 25 de julio de 1997, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad a las Resoluciones de autorización a las empresas y estaciones de ITV que se citan para poder realizar inspecciones técnicas a vehículos reparados por daños importantes, previas a su nueva puesta en circulación.

ESTAVE, S.A.
Estación núm. 0412, sita en Huércal de Almería (Almería).

INTELUC, S.A.
Estación núm. 1421, sita en Lucena (Córdoba).

ITA, S.A.
Estación núm. 1112, sita en Puerto Real (Cádiz).
Estación núm. 2112, sita en San Juan del Puerto (Huelva).

ITEVECO.
Estación núm. 1412, sita en Córdoba.

ITV NEVADA, S.A.
Estación núm. 1812, sita en Albolote (Granada).

IVESUR, S.A.
Estación núm. 1121, sita en Algeciras (Cádiz).
Estación núm. 2911, sita en Málaga.
Estación núm. 4112, sita en Gelves (Sevilla).

LUQUE ATRIO, S.A.
Estación núm. 1821, sita en Motril (Granada).

VEIASA.
Estación núm. 2311, sita en Jaén.

Sevilla, 25 de julio de 1997.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

RESOLUCION de 25 de julio de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. Expediente: SC.028.CO/96.
Beneficiario: Mecánica Baenense, S.C.A.
Municipio y provincia: Baena (Córdoba).
Subvención: 800.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.089.SE/96.
Beneficiario: Limpieza El Aguila, S.C.A.
Municipio y provincia: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Subvención: 2.800.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.093.SE/96.
Beneficiario: Grupo Addu, S.C.A.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 1.300.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.008.CA/97.
Beneficiario: Itaca Construcciones, S.C.A.
Municipio y provincia: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 1.680.000 ptas.

Núm. Expediente: SC.004.GR/97.
Beneficiario: Centro Infantil Zagal, S.C.A.
Municipio y provincia: Granada.
Subvención: 9.800.000 ptas.

Sevilla, 25 de julio de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 25 de julio de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la resolución que deja sin efecto subvención concedida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las resoluciones que dejan sin efecto las siguientes subvenciones concedidas.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. Expediente: SC.021.MA/96.

Beneficiario: Grama, S.C.A.

Municipio y provincia: Marbella (Málaga).

Subvención: 2.500.000 ptas.

Sevilla, 25 de julio de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la resolución que deja sin efecto subvención concedida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las resoluciones que dejan sin efecto las siguientes subvenciones concedidas.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. Expediente: SC.046.CO/96.

Beneficiario: Artepiedra, S.C.A.

Municipio y provincia: Montilla (Córdoba).

Subvención: 8.000.000 ptas.

Sevilla, 29 de julio de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. Expediente: SC.004.CA/97.

Beneficiario: Rotaem, S.C.A.

Municipio y provincia: Rota (Cádiz).

Subvención: 2.800.000 ptas.

Sevilla, 31 de julio de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de junio de 1997, de la Dirección General de Pesca, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión por el Consejero de Agricultura y Pesca, de la subvención con carácter excepcional, que se cita a continuación:

Programa y Crédito presupuestarios:

Programa: 61C. Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras.

Crédito Presupuestario: 783.000.

1.º Beneficiario: Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores.

Importe: Treinta y nueve millones (39.000.000) de pesetas.

Finalidad:

- Continuar el Plan de Actuación para la mejora de la gestión iniciada en el año 1996 en las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones.

- Desarrollar, a través de las Cofradías de Pescadores y en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca, un Programa de formación relacionado con las diversas líneas de actuación recogidas en el programa orientativo de Iniciativa Comunitaria Pesca, y celebrar unas jornadas Regionales en las que se debatan temas de interés general para el sector pesquero.

Sevilla, 30 de junio de 1997.- El Director General, Francisco Gómez Aracil.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de agosto de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de Sentencia dictada en recurso contencioso-administrativo núm. 1596/94, contra las de 23 de marzo de 1994, por la que se convoca Concurso de Traslado y Concurso-Oposición para cubrir vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos Básicos de Atención Primaria en Andalucía.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986, del Servicio Andaluz de Salud y Decreto 317/1996, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a Resolución propia de 11 de julio de 1997 por la que se designan las suplencias de los Directores Generales por vacaciones, esta Dirección Gerencia ha dispuesto dar publicidad para general conocimiento en sus propios términos del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, declarada firme con fecha 19 de febrero de 1997, en recurso contencioso-administrativo núm. 1.596/94, interpuesto por don Manuel Mateos Pérez y otros, contra Resoluciones de 23 de marzo de 1994, por la que se convocan concurso de traslado y concurso oposición respectivamente, para cubrir vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos

Básicos de Atención Primaria en Andalucía, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

«FALLO

1. Estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Nieves Echeverría Giménez, en la representación acreditada de don Manuel Mateos Pérez, doña Filomena Vílchez Pardo, don Eduardo Palomares Moral, don Antonio Miguel Vega López, don Eduardo Jiménez Amezcua, doña Lorenza Gallardo Olivas, don Antonio Dionisio González Vílchez, don Juan Ignacio Ramírez Alvarez, doña M.ª Angeles Bolaños Carmona, doña M.ª Inés Castillo Durán y doña María Linarejos Troyano Ruiz, contra las Resoluciones dictadas, en fecha 23 de marzo de 1994, por la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca respectivamente concurso de traslado y concurso oposición para cubrir vacantes de Médicos de Medicina General de Equipos Básicos de Atención Primaria en Andalucía; y en consecuencia se anulan los actos impugnados por ser contrario a derecho.

2. No hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.»

Sevilla, 6 de agosto de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Sierra de Gador, en el tramo desde el Cortijo de la Zarba hasta la Venta de la Mamona, término municipal de Enix, provincia de Almería.

Examinado el expediente de aprobación del deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de la Sierra de Gador», en el tramo desde el Cortijo de la Zarba hasta la Venta de la Mamona, sita en el término municipal de Enix, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en esa capital, se desprenden los siguientes

HECHOS

1.º La vía pecuaria denominada «Cañada Real de la Sierra de Gador», fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de noviembre de 1969.

2.º Por Orden de fecha 29 de marzo de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria y tramos citados.

3.º Los trabajos materiales del deslinde, previo los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 15 de julio de 1996, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos.

4.º Redactada la Proposición de Deslinde que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyendo claramente la relación de ocupaciones e intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en fecha 14 de agosto de 1996.

5.º En fecha 18 de septiembre de 1996, se presentan en tiempo y forma, alegaciones de parte de doña María Luisa Rodríguez López, en nombre y representación de la Compañía Telefónica de España, S.A., tendente a reivindicar su situación de no intrusa y propietaria de la porción

de vía pecuaria que ocupa, y para ello presenta títulos autenticados de su propiedad.

6.º Sobre la alegación antes referida, se solicitó el preceptivo informe al Gabinete Jurídico, cuyo contenido se incorpora más adelante a la presente Resolución.

7.º La Delegación Provincial, en la propuesta de resolución de deslinde, de fecha 12 de mayo de 1997, asume los términos esgrimidos por el Gabinete Jurídico, estimando la alegación presentada por la Compañía Telefónica de España, S.A.

A los anteriores hechos, le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.º Compete a esta Viceconsejería la resolución presente en virtud de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, que suprime la Agencia de Medio Ambiente, atribuyendo las competencias y funciones de ésta a la Consejería de Medio Ambiente, entendiéndose asignadas las mismas al Viceconsejero de la citada Consejería.

2.º A la presente resolución le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 271/1996, de 4 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

3.º Respeto a la alegación formulada por la Compañía Telefónica de España, S.A., cabe indicar:

a) Que empero al tenor literal del artículo 2 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, en donde se dice que éstas son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables, hay que tener en cuenta la posible existencia de derechos de propiedad legalmente adquiridos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley citada, o incluso con anterioridad a la Ley 22/74, de 27 de junio, que, si bien hacía la declaración de que las vías pecuarias eran bienes de dominio público, exceptuaba de las consecuencias de tal declaración a los derechos de propiedad legítimamente adquiridos.

b) La Compañía Telefónica, S.A., comparece en el expediente de deslinde y acredita ser dueña de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al folio 74, tomo 758, libro 34 de Enix, finca núm. 2.402, inscripción 1.ª, lo que justifica con una copia autenticada de la escritura de segregación y compraventa de fecha 11 de septiembre de 1961, otorgada en Almería ante la fe del Notario don José Barrasa Gutiérrez, bajo el núm. 1.995 de su protocolo.

Sobre la finca antes descrita, la Cía. Telefónica, S.A., procedió a construir un edificio de dos plantas destinado a estación de radio con una superficie total construida de 28,26 m², según escritura de declaración de obra nueva, otorgada el 22 de diciembre de 1987, que aparece asimismo inscrita en el Registro de la Propiedad.

c) El título de dominio aportado por Telefónica reúne todos y cada uno de los requisitos del artículo 34 de la Ley Hipotecaria, gozando por tanto de la protección concedida a tercero registral. En efecto, en dicho título se dan las siguientes circunstancias:

- Que Telefónica adquiere onerosamente (compraventa), y de buena fe.

- Que dicha adquisición se hace, según el Registro, de quien tenía facultades para transmitir.

- Que Telefónica inscribe a su vez en el Registro su título dominical.

Dado que el título del transmitente se remonta al año 1945 (por herencia materna) y teniendo en consideración lo dispuesto, entre otros, en los artículos 440 y 1960 del Código Civil, podemos concluir que la finca en cuestión ha estado sustraída al dominio público de la vía pecuaria por más de treinta años, transcurridos incluso ya antes de la promulgación y entrada en vigor de la extinta Ley 22/1974, de Vías Pecuarias.

Como consecuencia de lo dicho es opinión del Gabinete Jurídico en su informe sobre la alegación, emitido en fecha 27 de noviembre de 1996, que el título de la Compañía Telefónica de España, S.A., deviene inatacable, debiendo quedar la finca en cuestión fuera del dominio público de la vía pecuaria.

Vista la favorable propuesta al deslinde evacuada con fecha 12 de mayo de 1997, por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, y a propuesta de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente,

HA RESUELTO

Aprobar, en función a la Propuesta de Resolución emitida por la Delegación Provincial, el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de la Sierra de Gador», en el tramo «Cortijo de la Zarba-Venta de la Mamona» del término municipal de Enix, provincia de Almería, cuya descripción a continuación se detalla, y a tenor de las coordenadas que se recogen en el Anexo a la presente Resolución.

Descripción:

«Es inicio del tramo el margen izquierdo de un camino en tierra, junto a una alcantarilla de desagüe, y a una distancia aproximada de 380 metros del Cortijo de la Zarba. Descendiendo por una ladera hacia un barranco para ascender en sentido al camino en tierra que se menciona. Llegando nuevamente al camino en tierra, y dejando a la izquierda de la vía otra alcantarilla de desagüe del camino. En este tramo de la vía, hay un camino o senda que lleva a una pista de avionetas».

«Cruza el camino en tierra, dejando la pista de avionetas a la izquierda de la vía, y a su derecha una charca, en la actualidad seca».

«Avanza por monte bajo, llevando como colindancia en sus márgenes terrenos de la Agencia de Medio Ambiente, para llegar a una gran antena parabólica y torre de servicio de la antena, de la Compañía Telefónica Nacional de España, que hoy no está en uso. A la altura de la torre, sale un camino semiasfaltado, que supuestamente se usaba para servicio de la torre y antena telefónica».

«A diez metros, aproximadamente, se encuentra un poste de tendido eléctrico de alta tensión, con tendido que avanza en sentido Oeste-Este».

«Sigue avanzando la vía por terrenos de monte bajo, dejando un muro en el centro de la vía, llega a un camino (camino de servicio de la torre y antena parabólica) semiasfaltado y un pozo. En este punto y por su margen derecha, linda la vía con terrenos de don Antonio López Paniagua».

«Avanza la vía pecuaria por terrenos de monte bajo atravesando un entramado de caminos en tierra y el de servicio de la torre y antena, parabólica, colindando a la derecha de la vía con terrenos de don Pedro Martínez López».

«Más adelante se encuentra un pozo próximo al margen derecho de la vía, donde colinda con terrenos de don Antonio Martínez Picón, y unas ruinas».

«Vuelve a adentrarse en la vía pecuaria dos caminos en tierra, para dejar a la izquierda un aljibe, y a la derecha, que es colindante con la vía, una casilla de peones camineros, finalizando este tramo en un margen de la carretera AL-412, próximo a la Venta de la Mamona».

«El tramo tiene una longitud de 3.180,50 metros y una anchura de 70 metros».

Sevilla, 7 de julio de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 7 DE JULIO DE 1997, DE LA VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «CAÑADA REAL DE LA SIERRA DE GADOR», EN EL TRAMO DESDE EL CORTIJO DE LA ZARBA HASTA LA VENTA DE LA MAMONA, TERMINO MUNICIPAL DE ENIX, PROVINCIA DE ALMERIA

COORDENADAS U.T.M. DEL AMOJONAMIENTO PROVISIONAL

MOJON	EJEX	EJEY
M1	532241.44	4085789.33
M2	532283.13	4085701.07
M3	532291.64	4085811.43
M4	532398.82	4085656.11
M5	532317.49	4085804.06
M6	532408.69	4085635.11
M7	532454.06	4085703.14
M8	532547.29	4085537.57
M9	532469.15	4085681.68
M10	532669.95	4085451.24
M11	532587.57	4085594.82
M12	532792.62	4085364.91
M13	532710.24	4085508.49
M14	532903.09	4085287.17
M15	532832.91	4085422.16
M16	533015.91	4085192.81
M17	532945.76	4085342.74
M18	533126.73	4085100.12
M19	533060.82	4085246.50
M20	533246.14	4085007.29
M21	533170.68	4085154.61
M22	533343.70	4084931.45
M23	533289.11	4085062.55
M24	533473.84	4084838.36
M25	533385.56	4084987.57
M26	533587.55	4084744.65
M27	533516.51	4084893.91
M28	533661.90	4084676.86

M29	533632.07	4084798.67
M30	533775.83	4084579.29
M31	533707.43	4084730.03
M32	533873.79	4084495.39
M33	533821.36	4084632.46
M34	533907.42	4084453.85
M35	533924.18	4084544.40
M36	533933.28	4084384.26
M37	533970.55	4084484.10
M38	534002.71	4084283.58
M39	533990.90	4084420.00
M40	534085.93	4084168.25
M41	534060.34	4084323.32
M42	534190.97	4084073.55
M46	534417.55	4083968.28
M47	534356.01	4084073.69
M48	534489.75	4083935.02
M49	534446.84	4084031.85
M50	534588.56	4083848.59
M51	534529.64	4083992.53
M52	534666.18	4083843.60
M53	534614.42	4083913.63
M54	534684.66	4083834.59
M55	534681.94	4083911.80
M57	534706.26	4083901.94

RESOLUCION de 1 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1671/97-S2.º, interpuesto por don Antonio Lozano Nieto, don Antonio Pareja Malagón y don Manuel Gómez Muñoz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Antonio Lozano Nieto, don Antonio Pareja Malagón y don Manuel Gómez Muñoz, recurso contencioso-administrativo núm. 1671/97-S.2.º, contra la Orden de 13 de enero de 1997, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra otra Resolución, de 26 de octubre de 1995, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, recaída en el expediente sancionador F-3/95 instruido por la Delegación Provincial de Huelva por infracción a la normativa forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1671/97-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo.

Sevilla, 1 de agosto de 1997.- El Director General, Enrique Salvo Tierra.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 865/97-S3.º, interpuesto por la Sociedad Deportiva de Cazadores Federada de Isla Mayor, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Sociedad Deportiva de Cazadores Federada de Isla Mayor, recurso contencioso-administrativo núm. 865/97-S.3.º, contra la Orden de 7 de mayo de 1997, por la que se desestiman los recursos ordinarios interpuestos contra otras Resoluciones, de 21 de febrero, de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, recaídas en los expedientes 532, 525, 526, 527, 528, 788 y 829/96 de segregación de terrenos del coto privado de caza SE-12.083, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 865/97-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo.

Sevilla, 4 de agosto de 1997.- El Director General, Enrique Salvo Tierra.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 901/97-S4.º, interpuesto por Ministerio de Defensa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Ministerio de Defensa, recurso contencioso-administrativo núm. 901/97-S.4.º, contra el Decreto 2/1997, de 7 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente (BOJA de 13 de febrero), por el que se modifican la denominación y los límites del Parque Natural del Entorno de Doñana, que pasa a denominarse Parque Natural de Doñana, y aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del mismo,

y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 901/97-S.4.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo.

Sevilla, 6 de agosto de 1997.- El Director General, Enrique Salvo Tierra.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 876/97-S3.º, interpuesto por don Antonio Fontán Meana, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Fontán Meana, recurso contencioso-administrativo núm. 876/97-S.3.º, contra la Orden de 14 de abril de 1997, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra otra Resolución, de 26 de diciembre de 1996, de la Delegación Provincial en Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. 842/96 sobre denegación de batida de jabalíes en el coto SE-11.858, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 876/97-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo.

Sevilla, 6 de agosto de 1997.- El Director General, Enrique Salvo Tierra.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 844/97-S1.º, interpuesto por don Manuel Dorca Álvarez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevi-

lla, se ha interpuesto por don Manuel Dorca Alvarez, recurso contencioso-administrativo núm. 844/97-S.1.º, contra la Orden de 6 de marzo de 1997, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra otra Resolución, de 6 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. A-66/96, instruido por infracción a la normativa de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 844/97-S.1.º.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo.

Sevilla, 6 de agosto de 1997.- El Director General, Enrique Salvo Tierra.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 889/97-S.1.º, interpuesto por Agrocinegética del Sur, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Agrocinegética del Sur, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 889/97-S.1.º, contra la Orden de 3 de marzo de 1997, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra otra Resolución, de 29 de mayo de 1996, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, recaída en el expediente sancionador núm. 258/95, instruido por la Delegación Provincial de Córdoba por infracción a la normativa forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 889/97-S.1.º.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo.

Sevilla, 6 de agosto de 1997.- El Director General, Enrique Salvo Tierra.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 855/97-S.3.º, interpuesto por Bucare, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Bucare, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 855/97-S.3.º, contra la Orden de 17 de marzo de 1997, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra otra Resolución, de 18 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, recaída en el expediente sancionador núm. PAM-005/95, instruido por infracción a la normativa de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 855/97-S.3.º.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo.

Sevilla, 7 de agosto de 1997.- El Director General, Enrique Salvo Tierra.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1997, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 883/97-S.3.º, interpuesto por Hermanos Algar, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Hermanos Algar, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 883/97-S.3.º, contra la Orden de 7 de abril de 1997, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. RTP-043/96, instruido por la Delegación Provincial en Córdoba, por infracción a la normativa de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 883/97-S.3.º.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la

referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo.

Sevilla, 7 de agosto de 1997.- El Director General, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la aprobación de Proyectos de Intervención a favor de la Comunidad Gitana.

En ejecución del Plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 15 de marzo de 1996 (BOE de 12 de abril) aprobó los criterios objetivos de distribución de créditos entre las Comunidades Autónomas, para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la comunidad gitana.

Mediante Orden de 6 de mayo de 1996 (BOJA núm. 60, de 20 de abril), la Comunidad Autónoma Andaluza convocó la presentación de proyectos entre las Corporaciones Locales y Entes Públicos de carácter local, para su financiación dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1996 (BOJA núm. 88, de 1 de agosto) y artículo 18 de la Ley 8/1996, de 31 de diciembre de 1996, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1997 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), y habiéndose aprobado los proyectos de intervención, procede hacer pública la relación de los mismos, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Granada, 5 de agosto de 1997.- La Delegada, M.^ª José Sánchez Rubio.

A N E X O

Entidad: Ayuntamiento de Loja.
Denominación del Proyecto: Desarrollo e Intervención con la Comunidad Gitana.
Financiación: MAS 3.600.000 ptas.; CA 1.200.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Guadix.
Denominación del Proyecto: Desarrollo de la Comunidad Gitana.
Financiación: MAS 4.200.000 ptas.; CA 1.400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Iznalloz.
Denominación del Proyecto: Intervención Comunitaria con la Infancia de Alto Riesgo.
Financiación: MAS 4.200.000 ptas.; CA 1.400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Guadahortuna.
Denominación del Proyecto: Promoción de la Comunidad Gitana.
Financiación: MAS 4.500.000 ptas.; CA 1.500.000 ptas.

Entidad: Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.
Denominación del Proyecto: Intervención Sociocomunitaria con Familias Gitanas en Atarfe y sus anejos: Sierra Elvira y Caparacena.
Financiación: MAS 4.500.000 ptas.; CA 1.500.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Baza.
Denominación del Proyecto: Plan Integral de Desarrollo Gitano.
Financiación: MAS 2.400.000 ptas.; CA 800.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Huéscar.
Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.
Financiación: MAS 3.600.000 ptas.; CA 1.200.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Pinos Puente.
Denominación del Proyecto: Programa de Desarrollo Gitano.
Financiación: MAS 4.500.000 ptas.; CA 1.500.000 ptas.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 5 de marzo de 1997), se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relaciona.

Granada, 5 de agosto de 1997.- La Delegada, M.^ª José Sánchez Rubio.

ZONAS CON ESPECIAL PROBLEMÁTICA SOCIAL - PRIVADAS -		
ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
A. VV. LAS CRUCES DE ALMANJAYAR	PROGRAMA	700.000 ptas.-
ASOCIACION TOMAS DE VILLANUEVA	PROGRAMA	900.000 ptas.-
ASOCIACION MUJERES AMETA	PROGRAMA	550.000 ptas.-
ASO. SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	PROGRAMA	4.750.000 ptas.-
ASO. SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	PROGRAMA	4.200.000 ptas.-
ASO. SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	PROGRAMA	400.000 ptas.-
ASO. VECINOS REY BADIS	PROGRAMA	500.000 ptas.-
ASOCIACION JUVENIL PÓRTICO	PROGRAMA	500.000 ptas.-
ASO. VECINOS POLIGONO DE CARTUJA	PROGRAMA	125.000 ptas.-
ASO. VECINOS POLIGONO DE CARTUJA	PROGRAMA	200.000 ptas.-
ASO. VECINOS POLIGONO DE CARTUJA	PROGRAMA	325.000 ptas.-
ASOCIACION TERCERA EDAD ARJONA	PROGRAMA	350.000 ptas.-
ASO. PENSIONISTAS Y JUBILADOS CARTUJA	PROGRAMA	1.250.000 ptas.-
ASO. SOCIOCULTURAL ADULTOS JESO	PROGRAMA	550.000 ptas.-
ASOCIACION SOCIOCULTURAL LA PAZ	PROGRAMA	200.000 ptas.-
ASOCIACION SOCIOCULTURAL LA PAZ	PROGRAMA	700.000 ptas.-
ASO. JUVENIL AMIGOS DE RADIO JUVENTUD	PROGRAMA	2.370.000 ptas.-
ASOCIACION LOS PRIMEROS	PROGRAMA	1.600.000 ptas.-
ASO. JUV. AMIGOS ALMANJAYAR Y CARTUJA	PROGRAMA	300.000 ptas.-
ASO. JUV. AMIGOS ALMANJAYAR Y CARTUJA	PROGRAMA	300.000 ptas.-
ASOCIACION JUVENIL PIES NEGROS	PROGRAMA	200.000 ptas.-
ASOCIACION EDUCADORES MARIA DE BORJA	PROGRAMA	2.300.000 ptas.-
ASO. VOLUNTARIOS ANDALUCES (AVA)	MANTENIMIENTO	350.000 ptas.-
ASOCIACION VECINOS REY BADIS	MANTENIMIENTO	200.000 ptas.-
ASO. JUV. AMIGOS ALMANJAYAR Y CARTUJA	MANTENIMIENTO	180.000 ptas.-

GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.- PRIVADAS.-		
ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
ASOCIACION AGRAJER	PROGRAMA	1.100.000 ptas.-
TELEFONO DE LA ESPERANZA	PROGRAMA	750.000 ptas.-
TELEFONO DE LA ESPERANZA	PROGRAMA	750.000 ptas.-
ASOCIACION HOMOSEXUALES "NOS"	PROGRAMA	700.000 ptas.-
ASOCIACION JUVENIL JAQUE	PROGRAMA	450.000 ptas.-
CENTRO SOCIOCULTURAL ADULTOS ZAIDIN	PROGRAMA	1.400.000 ptas.-
VOLUNTARIADO SOCIAL PARROQUIAL LA ZUBIA	PROGRAMA	200.000 ptas.-
ASOCIACION PATRONATO ARMONIA	PROGRAMA	3.559.600 ptas.-
FUNDACION JUAN A. MOLINA VALDES	PROGRAMA	1.800.000 ptas.-
ASO. SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	PROGRAMA	200.000 ptas.-

CASAS DIOCESANAS ACOGIDA "MADRE DE DIOS"	MANTENIMIENTO CENTRO	6.695.358 ptas.-
ASOCIACION AGRAJER	MANTENIMIENTO	394.542 ptas.-
TELEFONO DE LA ESPERANZA	MANTENIMIENTO	1.700.500 ptas.-
ASOCIACION HOMOSEXUALES "NOS"	MANTENIMIENTO	200.000 ptas.-
ASOCIACION DE ANIMACION AVALON	MANTENIMIENTO CENTRO DE DIA	1.825.000 ptas.-
CENTRO SOCIOCULTURAL ADULTOS ZAIDIN	MANTENIMIENTO	350.000 ptas.-
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	COMEDOR SOCIAL	4.000.000 ptas.-

INMIGRANTES.- PRIVADAS.-		
ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	PROGRAMA	1.000.000 ptas.-
GRANADA ACOGE	PROGRAMA	5.000.000 ptas.-
ASOCIACION POR LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD	PROGRAMA	1.000.000 ptas.-

GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES.- PUBLICAS.-		
ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	MANTENIMIENTO CENTRO ACOGIDA	3.225.000 ptas.-

INMIGRANTES. PUBLICAS.-		
ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
MANCOMUNIDAD ALHAMA - TEMPLE	PROGRAMA	5.800.000 ptas.-

ZONAS CON ESPECIAL PROBLEMATICA SOCIAL.- PRIVADAS.-		
ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
ASOCIACION DE VECINOS REY BADIS	EQUIPAMIENTO	48.000 ptas.-
LIGA GRA. EDUCACION Y CULTURA POPULAR	EQUIPAMIENTO	595.000 ptas.-
ASO. JUVENIL AMIGOS DE RADIO JUVENTUD	EQUIPAMIENTO	1.421.565 ptas.-
ASOCIACION PATRONATO ARMONIA	EQUIPAMIENTO	878.552 ptas.-
ASOCIACION EDUCADORES Mª DE BORJA	EQUIPAMIENTO LUDOTECA	800.000 ptas.-

COMUNIDAD GITANA ANDALUZA.- PRIVADAS.-		
ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
ASO. PROMOCION GITANA DE PINOS PUENTE	PROGRAMA	240.000 ptas.-
ASO. PROMOCION GITANA DE PINOS PUENTE	PROGRAMA	300.000 ptas.-
ASO. PROMOCION GITANA DE PINOS PUENTE	PROGRAMA	425.000 ptas.-
COMUNIDAD HIJAS DE JESUS	PROGRAMA	440.000 ptas.-
CENTRO CULTURAL VILLAMOS A BALQUERAR	PROGRAMA	125.000 ptas.-
CENTRO CULTURAL VILLAMOS A BALQUERAR	PROGRAMA	800.000 ptas.-
CENTRO CULTURAL VILLAMOS A BALQUERAR	PROGRAMA	400.000 ptas.-
ASO. GITANA PARA LA CONVIVENCIA DE LACHAR	PROGRAMA	400.000 ptas.-
RELIGIOSAS JESUS Y MARIA	PROGRAMA	900.000 ptas.-
COLECTIVO CULTURAL ROMANI DE LOJA	PROGRAMA	200.000 ptas.-
ASOCIACION GITANA ROMI	PROGRAMA	500.000 ptas.-
ASOCIACION GITANA ROMI	PROGRAMA	500.000 ptas.-
ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO	PROGRAMA	700.000 ptas.-
ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO	PROGRAMA	800.000 ptas.-
ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO	PROGRAMA	200.000 ptas.-
ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO	PROGRAMA	300.000 ptas.-
CULTURAL Y DESARROLLO GITANO ACCI CALI	PROGRAMA	220.000 ptas.-
ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR	PROGRAMA	900.000 ptas.-
CARTITAS PARROQUIAL DE IZNALLOZ	PROGRAMA	433.509 ptas.-
ASOCIACION GITANA GAO CALO	PROGRAMA	300.000 ptas.-
ASOCIACION GITANA MATUS CALI	PROGRAMA	300.000 ptas.-
ASOCIACION CULTURAL ORSO CAYI	PROGRAMA	225.000 ptas.-
ASOCIACION CULTURAL ORSO CAYI	PROGRAMA	400.000 ptas.-
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	PROGRAMA	1.000.000 ptas.-

COMUNIDAD GITANA ANDALUZA.- PRIVADAS.-		
ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
ASO. PROMOCION GITANA DE PINOS PUENTE	MANTENIMIENTO	850.000 ptas.-
CENTRO CULTURAL VILLAMOS A BALQUERAR	MANTENIMIENTO	400.000 ptas.-
ASOCIACION GITANA PARA LA CONVIVENCIA	MANTENIMIENTO	250.000 ptas.-
COLECTIVO CULTURAL ROMANI DE LOJA	MANTENIMIENTO	200.000 ptas.-
ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO	MANTENIMIENTO	400.000 ptas.-
CULTURAL DE DESARROLLO GITANO ACCI CALI	MANTENIMIENTO	300.000 ptas.-
ASOCIACION GITANA GAO CALO	MANTENIMIENTO	200.000 ptas.-
ASOCIACION GITANA MATUS CALI	MANTENIMIENTO	300.000 ptas.-
ASOCIACION CULTURAL GITANA ORSO CAYI	MANTENIMIENTO	445.000 ptas.-

COMUNIDAD GITANA ANDALUZA.- PRIVADAS		
ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO	EQUIPAMIENTO	155.000 ptas.-
ASOCIACION CULTURAL ORSO CAYI	EQUIPAMIENTO	65.000 ptas.-

EMIGRANTES TEMPOREROS.- PUBLICAS.-		
ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	GUARDERIA TEMPORERA	1.600.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	GUARDERIA TEMPORERA	1.600.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	GUARDERIA TEMPORERA	1.600.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	GUARDERIA TEMPORERA	3.000.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE ILLORA	GUARDERIA TEMPORERA	1.500.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE CULLAR	GUARDERIA TEMPORERA	1.600.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS	RESIDENCIA TEMPORERA	3.350.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	GUARDERIA TEMPORERA	1.500.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	GUARDERIA TEMPORERA	1.700.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	GUARDERIA TEMPORERA	3.850.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE ZUJAR	GUARDERIA TEMPORERA	1.600.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR	GUARDERIA TEMPORERA	3.200.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO-ANEJO LOJILLA	GUARDERIA TEMPORERA	1.200.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	GUARDERIA TEMPORERA	2.000.000 ptas.-
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS ALHAMA-TEMPLE	GUARDERIA TEMPORERA	3.500.000 ptas.-
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	GUARDERIA TEMPORERA	1.200.000 ptas.-

DROGODEPENDENCIAS.- PRIVADAS.-		
ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
APREX	PROGRAMAS ESPECIALES	1.400.000 ptas.-
ALMORE	PROGRAMAS ESPECIALES	1.100.000 ptas.-
GREXALES	PROGRAMAS ESPECIALES	750.000 ptas.-
GREXALES	PROGRAMAS ESPECIALES	1.000.000 ptas.-
ASOCIACION POR LA VIDA	PROGRAMAS ESPECIALES	1.000.000 ptas.-
NUEVA ILUSION ATANI	PROGRAMAS ESPECIALES	100.000 ptas.- 260.000 ptas.- 296.000 ptas.-
ASOCIACION VOLUNTARIOS ANDALUCES AVA	PROGRAMAS ESPECIALES	300.000 ptas.-
HOGAR 20	PROGRAMAS ESPECIALES	2.931.000 ptas.-
AD HOC	PROGRAMAS ESPECIALES	1.000.000 ptas.-
JOC	PROGRAMAS ESPECIALES	300.000 ptas.-
APAT	PROGRAMAS ESPECIALES	650.000 ptas.-
APAT	PROGRAMAS ESPECIALES	200.000 ptas.-
APAT	PROGRAMAS ESPECIALES	340.000 ptas.-
ASOCIACION LOS PRIMEROS	PROGRAMAS ESPECIALES	800.000 ptas.-
GRANADA SOCIOCULTURAL	PROGRAMAS ESPECIALES	250.000 ptas.-
APAT	PROGRAMAS ESPECIALES	300.000 ptas.-
COMITE CIUDADANO ANTISIDA DE GRANADA	PROGRAMAS ESPECIALES	300.000 ptas.-
ALMORE	PROGRAMA	1.900.000 ptas.-
GREXALES	PROGRAMA	2.400.000 ptas.-
NUEVA ILUSION	PROGRAMA	743.000 ptas.-
FADYS	PROGRAMA	200.000 ptas.-
AD HOC	PROGRAMA	2.500.000 ptas.-
APAT	PROGRAMA	710.000 ptas.-
ARDA	MANTENIMIENTO	1.700.000 ptas.-

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 28 de julio de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de la consultoría que se cita. (PD. 2731/97).

La Consejería de Turismo y Deporte, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística.
 - c) Número de expediente: TI-7.02.A-CON.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Estudio de señalización turística en Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Cinco (5) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.000.000 ptas. (ocho millones de pesetas) (IVA incluido).
5. Garantías.

Provisional: 160.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª Pta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41011.
 - d) Teléfono: 95-455.52.81.
 - e) Telefax: 95-455.52.92.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, excepto sábados, desde las 10,00 hasta las 14,00 horas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Los especificados en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.
 - 2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta.
 - 3.ª Localidad y domicilio postal: Sevilla, 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta.

c) Localidad: Sevilla, 41011.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, cuando se cumplan los diez días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

e) Hora: A las 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de julio de 1997.- El Director General, Joaquín Auriolas Martín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto. Forma de subasta. (PD. 2700/97).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto, el siguiente contrato de obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de O. P. y Tptes.
 - c) Núm. de expediente: 2.SE.1000.0.0.0.0.FF.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mejora de la Ctra. SE-701 de Marchena a Puebla de Cazalla P.K. 0 al 7,750.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.489.998 ptas.
 5. Garantías. Provisional: 609.800 ptas.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Carreteras. Delegación de O. P. y Tptes.